

La Biblioteca Regional de Murcia

FERNANDO ARMARIO SÁNCHEZ*

1. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Regional de Murcia, abierta al público el 10 de junio de 1996, nace orgánicamente a partir del Decreto 62/96, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Educación¹, disposición en la que, además de definirla como el primer centro bibliotecario de la Región de Murcia, en el art. 14.1 se le atribuyen las funciones de

recopilar la información y documentación existente sobre el patrimonio bibliográfico, y recoger, conservar, gestionar y poner a disposición del público toda la producción impresa, sonora y visual de la región o que resulte de interés para ella...

A continuación, y en el mismo apartado, además de encargarle la asistencia técnica a la Dirección General de Cultura en materia de bibliotecas, patrimonio bibliográfico, sonoro y visual, promoción del libro, la lectura y el cine, así como cualquier otra relacionada con acciones de promoción de la cultura en estos ámbitos, se le encomienda

* Fernando Armario Sánchez ha sido Director de la Biblioteca Regional de Murcia desde su creación hasta junio de 2000. Actualmente es Subdirector General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

E-mail: fernando.armario@dglab.mcu.es.

¹ BORM n.º 191, supl. n.º 5, de 17 de agosto de 1996.

la asistencia a las bibliotecas que se integren en el Sistema Regional de Bibliotecas y la coordinación e inspección de las mismas y realizar funciones de estudio, informe, asesoramiento, propuesta, tramitación de expedientes y aquéllas otras que se le encomienden en relación con sus cometidos.

Estas funciones se mantuvieron íntegramente, en el Decreto 30/2000, de 5 de mayo², de Reorganización de la Administración Regional por el que se crea la Consejería de Turismo y Cultura, y después en el Decreto 14/ 2001, de 9 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería³.

Así pues, la Biblioteca Regional como cabecera de la *Red de Bibliotecas Públicas* garantiza la conservación y difusión del patrimonio informativo de la Comunidad en cualquiera de sus formas; favorece la coordinación, el impulso, desarrollo y atención a los servicios bibliotecarios de la Región, mediante la elaboración del Mapa de Lectura Pública y la Guía de Recursos Bibliotecarios. Igualmente actúa como nexo de unión informática entre los puntos de servicio de la Red y el Sistema Español de Bibliotecas y pretende ser el centro modelo y asesor de innovaciones tecnológicas en el campo profesional para toda la Red.

Como responsable del *Patrimonio Informativo Regional* reúne toda la producción bibliográfica, hemerográfica, electrónica y audiovisual de la Región y la difunde mediante la elaboración de la *Bibliografía Regional* (en curso y retrospectiva) y el Catálogo Colectivo Regional además de enriquecer estas colecciones mediante la reproducción de aquellos fondos que no están disponibles en el mercado.

Como gestora de la *Biblioteca Pública del Estado en Murcia*, central de préstamo, atiende las necesidades de información, formación y ocio de los ciudadanos, mediante la creación de colecciones actualizadas que abarquen todas las áreas del conocimiento en sus diferentes niveles.

El carácter regional conferido a la Biblioteca ha sido otra constante que ha determinado nuestro empeño. La relevante labor de nuestros bibliobuses, que acercan la lectura pública a más de 150 poblaciones de la Región carentes de este servicio, la realización de cursos de formación destinados a los bibliotecarios municipales o la informatización de Bibliotecas Públicas Municipales de nuestra Región son prueba inequívoca de la voluntad de llegar a todo nuestro territorio que anima a la Biblioteca Regional.

Se puede afirmar que este centro nació ya con conciencia de desempeñar un papel de biblioteca moderna en el contexto de la Sociedad de la Información y tiene como objetivo prioritario garantizar la accesibilidad a la información a la sociedad murciana, y por ello es una biblioteca que ofrece al ciudadano servicios personalizados de orientación y formación de los usuarios, con el fin de rentabilizar la importante inversión realizada por el Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en instalaciones, recursos y colecciones.

² BORM nº 104, de 6 de mayo de 2000.

³ BORM nº 40, de 17 de febrero de 2001.

2. ANTECEDENTES

La existencia de la Biblioteca Regional es una cuestión de hecho antes que de derecho y hasta podría decirse que, en cierto modo, nace como consecuencia intelectual del VI Congreso Nacional de ANABAD.

En efecto, dentro del mismo mes de la apertura del centro al público se celebró en Murcia dicho Congreso en el que se puso de manifiesto la existencia generalizada de Bibliotecas Regionales en todas las Comunidades Autónomas, así como la necesidad de contar con un organismo de estas características en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia⁴. De esta forma el nuevo edificio de la Biblioteca Pública del Estado en Murcia, que se abre al público del 10 de junio de 1996, se transformó en la Biblioteca Regional de Murcia (BRMU), decisión que quedó refrendada por las posteriores normas anteriormente mencionadas.

Por lo que respecta al trayecto histórico que desemboca en el establecimiento de la BRMU, podemos decir que, al igual que en el resto del Estado, el origen se sitúa en el siglo XIX, con el nacimiento de la Biblioteca Provincial. La historia de la Biblioteca Pública de Murcia se inicia con un primer intento de creación de Biblioteca Provincial en 1860, iniciativa de don Balbino Barroso (jefe de la Sección de Fomento de la Provincia) que propuso la creación de una biblioteca que reuniese la del Instituto de Murcia, la Pública del Palacio Episcopal y la del Gobierno de la Provincia, proyecto fallido al oponerse el Obispo a la cesión de la biblioteca episcopal.

Sin embargo, el proyecto para la creación de la Biblioteca Provincial siguió adelante en ese mismo año de 1860 con la autorización del Ministerio de Fomento y la inversión de 20.000 reales para adquisición de libros, compra de muebles, habilitación del local y demás gastos. Se instaló en el claustro del Instituto de Murcia (que sería después Instituto "Alfonso X El Sabio", ubicado entonces junto al Palacio Episcopal) ocupando dos plantas. El fondo inicial de esta biblioteca se formó con las obras que se compraron, las procedentes de conventos suprimidos por la desamortización y las que ya poseía el Instituto. Se abrió al público en 1864 con un total de 7.894 volúmenes.

Después, en 1915, se crea la actual Universidad de Murcia que se instala en unas aulas cedidas por el Instituto Provincial de Murcia hasta su traslado en 1920 a la sede de las Escuelas Graduadas del Carmen. Su biblioteca era la Provincial, situada en el Instituto, y continuó siéndolo a pesar del referido primer traslado, ya que los fondos bibliográficos que había en la nueva ubicación del Carmen eran los propios de cada cátedra y algunas donaciones.

En 1992 este fondo bibliográfico pasa a denominarse Biblioteca Provincial y Universitaria después de numerosas gestiones iniciadas en 1923 tendentes a unificar las dos bibliotecas que coexistían en Murcia, la Provincial y la de la

⁴ Sobre esta tema véase C. HERRERO PASCUAL. *La Ley de Bibliotecas de la Región de Murcia: comentario y propuesta de reforma*. En *Actas del VI Congreso Nacional de ANABAD*. Murcia: ANABAD-Murcia, 1997, p.275-284.

Universidad. Pese a que ambas se unificaron siguieron coexistiendo en locales separados, hasta que en 1935 se inició el traslado de la Provincial a la Universidad y pudo abrirse al público al comienzo del curso 1935-36. El número de volúmenes trasladados desde el Instituto al edificio de la Universidad fue de 19.848. Este fondo era una selección y constituía el 75% de los fondos totales. El resto de las obras de carácter elemental pertenecían a la que ya se conocía como Biblioteca Popular que constituía una sección aparte dentro de la Biblioteca Provincial, sección a la que se añadieron los donativos de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas (creada por esos años, exactamente en 1931, con el cometido, entre otros, de facilitar la creación de bibliotecas en aquellos municipios que no dispusieran de ellas).

La Biblioteca Popular se trasladó a la nueva ubicación de la Universidad al mismo tiempo que la Biblioteca Provincial, ya que el Instituto necesitaba las aulas que ésta ocupaba, y además al contar Murcia solamente con un funcionario facultativo para las dos bibliotecas, por lo que así se facilitaba la labor técnica. En la Universidad funcionó como una sección aparte con el mismo personal que atendía a la Universitaria, permaneciendo en este centro hasta 1944, fecha en que se trasladó a un local alquilado en el barrio del Carmen, donde permaneció con el referido nombre de Biblioteca Popular hasta su traslado a la Casa de la Cultura en 1956. Esta nueva concepción de la Biblioteca resulta de gran importancia pues al abrirse en local independiente del ámbito académico facilitó el acercamiento del usuario de la calle que hasta entonces consideraba a la Biblioteca (en caso de que conociera su existencia como centro público) como parte de la Universidad o el Instituto⁵.

Durante 1954, se iniciaron las obras del edificio de la Casa de la Cultura en la avenida Alfonso X que se concluyeron dos años después. Allí se trasladaron los fondos de la Biblioteca Popular los cuales, junto con las obras de nueva adquisición, constituyeron el fondo inicial de la biblioteca Pública del Estado, que se inauguró el 10 de diciembre de 1956.

La Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1956⁶ creaba la Casa de Cultura de Murcia, a la vez que aprobaba su Reglamento, al reunir las condiciones establecidas en los artículos 2º y 4º del Decreto de 10 de febrero de 1956⁷, sobre la creación y funcionamiento de las Casas de Cultura. En la denominada, Casa de Cultura "Saavedra Fajardo", se reunieron los servicios de Archivos y Bibliotecas y Museos de Murcia y las actividades de cuantas entidades murcianas desearan integrarse en ella, cuya finalidad fundamental fuera la cultu-

⁵ Para ampliar esta información pueden consultarse Fernández-Villamil Ingunza, M^a del Carmen. Biblioteca General de la Universidad. En *Anales de la Universidad de Murcia. Letras*. Vol. XLII, n. 1-2, curso 1983-84; p.147-163; Fernández-Villamil Ingunza, M^a del Carmen *Catálogo de incunables e impresos del siglo XVI de la biblioteca universitaria de Murcia*. Murcia: Universidad, Secretariado de Publicaciones, 1980; Hernández Pina, Fuensanta. *El primer centro oficial de segunda enseñanza en Murcia*. Murcia: Universidad, 1983; Jiménez Madrid, Ramón (coord.). *El Instituto Alfonso X el Sabio, 150 años de historia*. Murcia: Editora Regional, 1987.

⁶ BOE de 7 de diciembre de 1956.

⁷ BOE de 29 de diciembre de 1956.

ra y la investigación. La Casa de Cultura de Murcia se estableció en el edificio construido por la Excma. Diputación Provincial, por el Excmo. Ayuntamiento y por el Ministerio de Educación Nacional. En ella se integraron la Biblioteca Pública Provincial, el Archivo Histórico Provincial, el Museo Arqueológico Provincial, el Centro Coordinador de Bibliotecas, la Academia Alfonso X el Sabio y la Academia de Medicina.

La nueva organización del Estado, tras la promulgación de la Constitución de 1978, dio lugar a la iniciación de los procesos autonómicos que desembocaron en el inicio de las sucesivas transferencias de competencias del Estado a las CC.AA., a cuya cabeza se situaron las relativas a la gestión de las bibliotecas públicas de titularidad estatal. Así, por el Real Decreto 3031/1983, de 21 de septiembre,⁸ la gestión de la Biblioteca Pública del Estado en Murcia se transfirió a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y al año siguiente se estableció el Convenio de gestión, por Resolución de 14 de diciembre de 1984⁹. Posteriormente la Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia¹⁰, la declara en su título 1, art. 6 como primer centro bibliotecario de la Comunidad Autónoma y cabecera del Sistema Regional de Bibliotecas, misión que ha sido transferida a la Biblioteca Regional en el Decreto 62/1996 citado anteriormente.

En los años ochenta cuando se hace evidente que los 201 puestos de lectura y los 1000m² existentes en la Biblioteca Pública, eran totalmente insuficientes para las necesidades culturales y demanda informativa de la sociedad murciana, cada vez más capacitada y más reivindicativa por el afán democrático que exigía un mayor acceso a la cultura y a la lectura. De forma paralela a este proceso se reproducía en Murcia, al igual que en el resto de bibliotecas del estado español, la necesidad de hacer frente al reto de la nueva "sociedad de la información" que cada vez era más patente. En este contexto las autoridades regionales iniciaron conversaciones con el Ministerio de Cultura, que parecieron culminar, cuando en el Consejo de Gobierno Regional, de 31 de mayo de 1988, se acordó la cesión de una parcela de terreno en la Avda. Juan Carlos I al Ministerio de Cultura para la construcción de una nueva Biblioteca Pública, de forma similar a las otras 22 bibliotecas que ya se habían construido en otras tantas capitales de provincia.

3. LEGISLACIÓN

El marco legal bibliotecario establecido actualmente en la Comunidad Autónoma de Murcia tiene su base, al igual que otros sistemas bibliotecarios autonómicos, en el artículo 148.1.15 de la Constitución por el que las CC.AA. pueden asumir competencias en materia de museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma.

⁸ BOE nº 293, de 8 de diciembre de 1983.

⁹ BOE nº 17, de 19 de enero de 1985.

¹⁰ BORM nº 116, de 22 de mayo de 1990.

En esta línea el Real Decreto 466/1980, de 29 de febrero¹¹, de *transferencia de competencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia en materia de cultura*, posibilitaba las competencias de forma genérica que quedaron perfectamente definidas en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio¹², el cual, dentro de su Título I establece:

- artículo 10.1) *la competencia exclusiva en materia de museos, archivos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Región, que no sean de titularidad estatal; y en,*
- artículo 12.1.b) *la gestión de los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal de interés para la Región, en el marco de los convenios que pueden suscribirse con el Estado.*

Las competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, archivos, bibliotecas, museos, promoción y fomento de la cultura, con especial referencia a los sectores de música, teatro, cine, libro y ediciones, fueron traspasadas a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el Real Decreto 3031/1983, de 21 de septiembre¹³, sobre *transferencia de funciones y servicios en materia de cultura*.

Por lo que respecta específicamente a las bibliotecas, el Decreto 102/1983, de 21 de diciembre¹⁴, crea el primer *Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia*, aunque es transformado totalmente por el Decreto 78/1985, de 27 de diciembre¹⁵, por el que se crea el *Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas* con el fin de unificar en un solo Centro Gestor:

- El mencionado anteriormente *Sistema Bibliotecario de la Región de Murcia*.
- El *Servicio Regional de Cultura con la Sección del Libro y Bibliotecas*.
- El *Servicio Regional de Patrimonio Histórico con las Secciones de Patrimonio Histórico y de Archivos, Museos y Artes Plásticas*.

Según el mismo Decreto, las unidades que integran este Sistema de Archivos y Bibliotecas eran:

- Biblioteca Pública.
- Sección de Coordinación Bibliotecaria.
- Archivo Histórico Provincial
- Sección de Coordinación y de Asistencia Técnica de Archivos.
- Hemeroteca Regional.

¹¹ BOE nº 65, de 15 de marzo de 1980.

¹² BOE nº 146, de 19 de junio de 1980.

¹³ BOE nº 293, de 8 de diciembre de 1983.

¹⁴ BORM nº 13, de 17 de enero de 1984.

¹⁵ BORM nº 13, de 17 de enero de 1986.

Otras disposiciones que atañen a éstas últimas son la Orden de 4 de febrero de 1986¹⁶, por la que se desarrolla el referido Decreto 78/1985, de 27 de diciembre sobre la creación del Sistema Regional de Archivos y Bibliotecas y el Decreto 44/1986, de 18 de abril¹⁷, que también modifica dicho Decreto 78/1985, de 27 de diciembre.

Es en 1990 cuando se aprueban las dos grandes Leyes, de Archivos y Bibliotecas, que supondrán el marco general de organización del sistema; podríamos llamar, de información de la Región de Murcia¹⁸.

Según se establece en la *Exposición de motivos* de la Ley 7/90, se entiende que la biblioteca es el instrumento básico para llevar a cabo una política bibliotecaria coherente, para ello se desarrolla un *Sistema de Bibliotecas de la Región* que posibilite a todos los ciudadanos, desde cualquier lugar de la geografía murciana, el acceso a todo tipo de documento y a la información necesaria para su más completo desarrollo cultural y social.

En el ámbito de este Sistema Regional quedan integradas, tanto las bibliotecas de carácter público, como aquellas otras de titularidad privada cuya integración se acuerde, y todas forman un conjunto de unidades y servicios bibliotecarios, con una planificación y estructura común, en el que comparten organización y recursos a fin de conseguir la plena eficacia del Sistema Regional de Información.

El artículo tercero establece que el *Sistema de Bibliotecas de la Región de Murcia*, es el instrumento esencial de cooperación bibliotecaria, y está formado por los siguientes órganos:

- El Servicio de Bibliotecas.
- El Consejo Asesor Regional de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Asimismo, en dicho artículo, apartado B), se establecen los cuatro grupos de centros bibliotecarios integrados en el Sistema:

- Las bibliotecas y servicios bibliotecarios de titularidad pública, salvo los del Estado no gestionados por la Comunidad Autónoma.
- La Biblioteca Pública de titularidad estatal queda integrada en el Sistema en los términos establecidos con el Ministerio de Educación y Cultura mediante convenio y de conformidad con la legislación que le sea aplicable.
- Las bibliotecas de interés público que, aún siendo de titularidad privada, reciban de la Comunidad Autónoma ayudas y subvenciones.
- Las de titularidad privada que se integren en el mismo mediante acuerdo de sus titulares con la Consejería.

¹⁶ BORM nº 39, de 17 de febrero de 1986.

¹⁷ BORM nº 103, de 6 de mayo de 1986.

¹⁸ Ley 6/1990, de 11 de abril de, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia. (BORM nº 116, de 22 de mayo de 1990) y Ley 7/1990, de 11 de abril, de Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia. (BORM nº 116, de 22 de mayo de 1990).

Por su parte, el artículo séptimo recoge la organización bibliotecaria de la Región de Murcia, quedando regulada en los apartados 7.1, 7.2 y 7.3 de la siguiente forma:

- "Todos los municipios de más de 5.000 habitantes contarán con biblioteca pública, en consonancia con la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local"
- "Aquellos municipios y localidades que tengan una población menor podrán ser atendidos mediante bibliotecas filiales o por un servicio bibliotecario móvil"
- "En los municipios de más de 50.000 habitantes, se impulsará la creación y funcionamiento de una red bibliotecaria urbana, acorde con las características especiales de su término municipal"

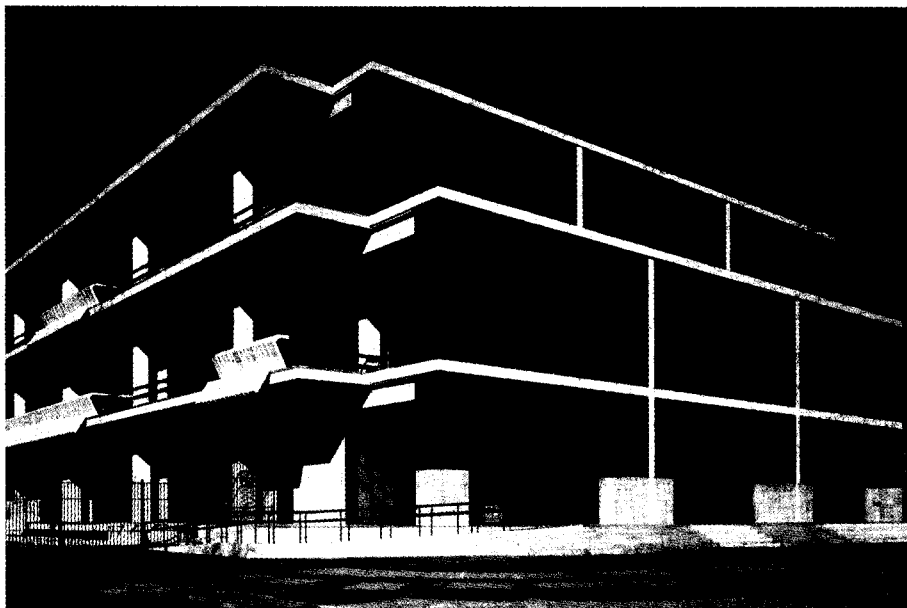
Finalmente, cabe destacar que el artículo octavo hace referencia a la suscripción de Convenios entre la Consejería de Educación y Cultura con los municipios que así lo soliciten para financiar conjuntamente la construcción, ampliación y mejora de bibliotecas públicas. Dichos convenios deberán incluir un compromiso por parte del municipio, consistente en que la biblioteca afectada por el convenio prestará los servicios bibliotecarios públicos en las condiciones señaladas por la Consejería con carácter general para los mismos.

A través de este sistema, que estructura y coordina las bibliotecas a él adheridas, la Consejería de Educación y Cultura debe fomentar la lectura mediante la creación de la adecuada infraestructura bibliotecaria para la consecución de sus objetivos; proteger su patrimonio bibliográfico y ponerlo al servicio de todos los ciudadanos, y promocionar la formación y actualización profesional del personal adscrito a sus servicios bibliotecarios. Pero, al igual que ocurre con otras muchas leyes autonómicas de bibliotecas, la de Murcia se limita a enumerar los elementos que forman el Sistema de Bibliotecas de la Región.

4. EL EDIFICIO

El edificio de la BRMU, que se ha convertido en un punto de referencia de la arquitectura pública de Murcia, es obra del arquitecto murciano José M^a Torres Nadal. Cuenta con un total de 10.533 m² de superficie útil, distribuidos en tres plantas, más una de sótano, con diferentes grados de accesibilidad y ruido.

En palabras del propio arquitecto "la biblioteca opta por el espacio en vez de la intimidad, son tres plantas abiertas, un espacio continuo cortado sólo por los muebles y estanterías necesarios para la lectura". En líneas generales, se han aplicado algunos de los principios arquitectónicos de Faulkner-Brown para edificios bibliotecarios (flexible, compacto, accesible, extensible, organizado, confortable, seguro y constante): "No sólo porque al soporte tradicional



del libro –continúa Torres Nadal– han venido sumarse otros medios de comunicación sino porque ha habido un desplazamiento de la idea clásica de biblioteca para convertirse en un centro mediático, incorporando en su uso procesos y sistemas de comunicación distintos de los convencionalmente utilizados en ella. Negarle al proyecto esta realidad ya consolidada en otro tipo de edificios era negarse a reconocer que esos datos esenciales de la cultura contemporánea son los que la arquitectura moderna debe incorporar como hecho material, como experiencia real, y que por auténticos, y aunque no haya de ellos referencias de usos, la arquitectura debe hacerlos suyos para poder ser más que una simple experiencia estética. Esta fue la intuición con la que arrancó el proyecto después del encargo en 1.988 del Ministerio de Cultura”.

Iniciadas las obras en enero de 1.991 y, a pesar de que debían finalizar a mediados de 1993, no concluyeron hasta el 30 de abril de 1.995, por faltar la dotación del mobiliario y el cableado informático, que no permitieron que la inauguración oficial se realizase hasta el 2 de febrero de 1996. Dicha inauguración contó con la presencia de todas las autoridades murcianas, el Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel, y la Consejera de Cultura y Educación, D^a Cristina Gutiérrez-Cortines, así como de la Ministra de Cultura D^a Carmen Alborch.

El edificio cuenta, como ya he dicho, con tres plantas: una planta baja completamente transparente, que se contempla en su totalidad nada más entrar, con ventanales de gran anchura en su fachada sur y posterior; una primera planta que es un espacio diáfano abierto al exterior por ventanales de grandes

dimensiones que cubren sus fachadas sur y este y gran parte de las fachadas norte y oeste, y una segunda planta que presenta un acroscito formalmente estético consistente en lacernarios, para iluminar la planta inferior, que aparecen como enormes lámparas que conectan el suelo con el techo. Estas distribuidas de forma que dividen el espacio en una serie de espacios que favorecen la concentración y el estudio.

También dispone de zonas de almacenamiento de fondos históricos, homográficas o de poco uso, no visibles, en la planta sótano y en tres entreplanta. Además, cuenta con espacios para exposiciones, (890 m²) reuniones, conferencias y actos culturales (130 plazas), almacenamiento de 4 bibliotecas, instalaciones (grupo electrogéneo, alfileres, repartidores, cuadros eléctricos, grupo de presión, Caldera, maquinaria de acondicionamiento y ventilación, pozos de bombeo, etc.) y cámara acondicionada para ejemplares de gran valor en la planta sótano, así como espacio para archivos, informes, trabajos técnicos y administrativos en la segunda planta.

El proyecto del edificio fue premiado en la III Bienal de Arquitectura Española, certamen convocado por el Ministerio de Fomento, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España y la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo.

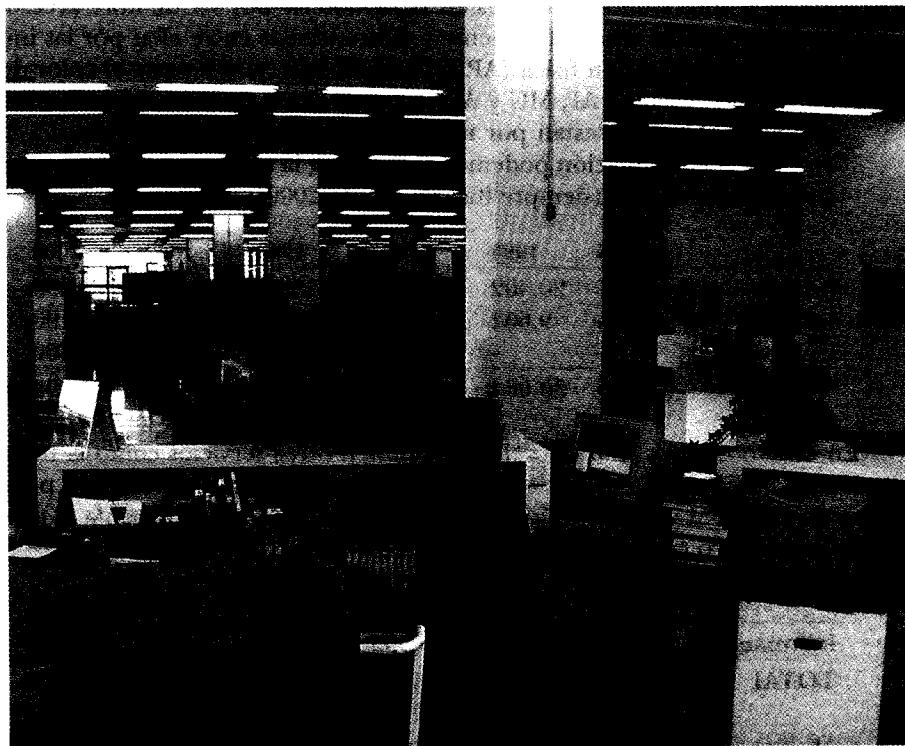
5. SERVICIOS

Para presentar la relación de servicios que presta la biblioteca seguiremos una descripción en función de su ubicación en el edificio, intentando ofrecer de forma simultánea una idea aproximada de las instalaciones.

5.1. Planta baja

Tras acceder al vestíbulo de entrada, donde se ubican las taquillas, los teléfonos públicos, una zona para fumadores y una máquinas de café y refrescos y el control de seguridad de la biblioteca, se traspasa los arcos antirrobo del edificio que nos llevan a lo que podemos denominar el acceso a los servicios propios de la biblioteca, que se resumen en:

- *Servicio de información y atención al usuario.* Ubicado en un lugar visible desde la entrada, tiene la función de atender al ciudadano en el uso de las instalaciones, servicios, colecciones y la diversidad de fuentes y soportes informativos disponibles en el centro; además de canalizar las sugerencias, opiniones y peticiones de los usuarios a la Biblioteca Regional. Atendidas por la Unidad de proceso técnico, pero canalizadas generalmente por este Servicio, resulta de interés comprobar el progreso de la gestión de las desideratas de los usuarios en el siguiente cuadro comparativo:



| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|-------------------------|------|------|------|-------|
| Solicitadas | 313 | 692 | 909 | 1.384 |
| Resueltas | 302 | 733 | 962 | 923 |
| No localizadas/Agotadas | 11 | 41 | 53 | 461 |

- *OPAC.* Con 8 puntos situados junto al mostrador de préstamo y 5 más repartidos por todas las plantas de la biblioteca, se encuentran los OPAC para la consulta del catálogo. Los usuarios pueden buscar obras por autores, títulos, materias y localizar la información que necesitan de las colecciones de la biblioteca. Este servicio está también disponible en la página Web de la Biblioteca. Una última estadística refleja un número de búsquedas en torno a 18.000 entre junio y septiembre de 2000.
- *Estantería de novedades.* Donde se colocan las novedades editoriales de reciente adquisición.
- *Colecciones y Servicio de préstamo.* Tanto la colección de Adultos como Infantil Préstamo (AP, IP) ocupan el gran espacio central de esta planta.

Todas las colecciones existentes en la Biblioteca -por ser de libre acceso- están ordenadas sistemáticamente y diferenciadas entre ellas por las iniciales de la ubicación física (AP, IP, AC, IC, MU, y AV) y por el color de los tejuelos (blanco AP, MU y AV; rojo-azul-verde-amarillo para IP e IC, gris para AC). Se prestan por medio del mostrador ubicado junto a la entrada. A continuación podemos comprobar la evolución en el número anual de préstamos (siempre hasta junio de 2000):

| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| Adultos | 18.831 | 20.402 | 54.540 | 93.954 | 97.722 | 78.298 |
| Infantil | 6.274 | 9.662 | 18.708 | 24.388 | 23.765 | 16.190 |
| Colectivos | - | - | - | - | 8.035 | 2.806 |
| TOTAL | 25.105 | 30.064 | 68.248 | 124.600 | 130.422 | 97.294 |

En este mostrador se proporcionan también otros servicios como la realización de la Tarjeta de Lector a los nuevos usuarios, reserva de obras o préstamo de CD-ROM y CD de música. En el cuadro siguiente se presenta el progreso en número tarjetas de lector:

| | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Incremento | 2.039 | 3.349 | 5.955 | 7.355 | 6.897 | 6.320 |
| TOTAL | 10.037 | 13.383 | 19.206 | 26.564 | 33.467 | 39.847 |

- *Servicio de reprografía.* Como forma complementaria de acceso y difusión de las colecciones de la Biblioteca, existe la posibilidad de reproducir los documentos que la integran, teniendo siempre en cuenta las restricciones y garantías establecidas en la ley de Propiedad Intelectual.
- *Boletines oficiales y prensa.* Situado en el mismo mostrador que el servicio precedente, el usuario puede consultar aquí, previa petición, boletines oficiales y ejemplares de prensa de los dos últimos años.
- *Hemeroteca actual.* Consulta de prensa diaria y revistas y suplementos semanales. Incluye también un apartado de cómic y revistas infantiles y juveniles.
- *Biblioteca infantil y juvenil.* Se encuentra al fondo de la planta y sobre un nivel más elevado. Dispone de 88 puestos de lectura y se divide en tres espacios: sala de consulta, zona de primeros lectores y sala de animación a la lectura. Por medio de la *Campaña de Animación a la Lectura*, visitan diariamente esta sala alumnos de centros educativos de la Región. La Campaña, junto con el *Programa Bienvenidos*, visitas para escolares entre 10 y 18 años, se organiza desde la unidad de Actividades y arroja, a junio de 2000, una cifra de visitantes cercana a los 30.000. Además, cada sábado, desde 1997, se ofrecen sesiones de animación a la lectura abierta a todos los usuarios.

5.2. *Planta primera*

- *Servicio de información bibliográfica y consulta.* Se ubica en el mostrador cercano a la escalera de acceso y la sala, junto con las de mediateca y Fondo Regional, proporciona los 710 puestos de lectura y consulta para adultos. Apoya al usuario con una orientación personalizada en el manejo de fuentes de información y consulta de bases de datos. Este servicio consta de una importante y actualizada colección, compuesta básicamente por diccionarios, enciclopedias, anuarios, directorios, así como los repertorios de legislación. Es una colección de acceso directo y por su característica especial de consulta no puede ser prestada. También facilita las obras que están en colecciones de acceso indirecto, es decir ubicadas en depósitos. (Signaturas DEP y DEC). También se presta desde este mostrador el *Servicio de préstamo interbibliotecario*.
- *Redes PuntoNet y Multimedia para usuarios.* Junto al mostrador del Servicio de consulta y en la Hemeroteca-Sala de investigadores, se ofrece a los usuarios con carné de la biblioteca, la posibilidad de acceder a 5 ordenadores abiertos totalmente al usuario, donde pueden acceder a internet, usar aplicaciones Office, correo electrónico, instalar aplicaciones y consultas en CD-ROM, en sesiones de media hora. En la sala de Mediateca se han instalado otros 12 ordenadores con límite de 1 hora de ocupación. Asimismo, en la Biblioteca Infantil hay a disposición de sus usuarios 4 ordenadores Eliza que permiten acceder a CD-ROM Multimedia instalados en red, y el acceso a internet.
- *Mediateca.* El usuario puede consultar el catálogo de videgrabaciones y documentos sonoros a través de los OPAC o bien acceder directamente a las estanterías donde se encuentran ubicadas las carátulas. El visionado, para el que es necesario presentar la Tarjeta de Lector, se efectúa en la sala de proyección de la Mediateca, que cuenta con 16 monitores para cintas de grabación magnética y 2 para cintas de grabación digital (DVD). Los CDs de música, están disponibles en acceso directo y prestables desde marzo de 2000. El éxito en el uso de este servicio queda reflejado en las siguientes cifras:

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|--------------------------|------|-------|--------|--------|--------|
| Usuarios Videoteca | - | 9.000 | 45.529 | 53.529 | 31.225 |
| Usuarios Redes Punto Net | - | - | 11.310 | 16.110 | 19.287 |

5.3. *Planta segunda*

- *Servicio de fondo regional.* Colección de acceso directo que reúne todas aquellas obras de temática murciana publicadas dentro o fuera de la región, incluyendo la producción de autores murcianos y de obras impresas o publicadas en la Comunidad Autónoma de Murcia. Es una colección únicamente de consulta.

- *Sala de investigadores.* Con acceso restringido a usuarios investigadores a quienes se les permite el acceso a colecciones reservadas por su carácter de conservación y cuya colección en libre acceso está compuesta por repertorios bibliográficos y facsímiles de obras anteriores a 1957.
- *Servicio de hemeroteca.* Ubicado asimismo en la sala de investigadores, facilita el acceso de los usuarios a las colecciones de prensa y boletines oficiales anteriores a los dos últimos años, además de las revistas que han dejado de estar en los expositores de la planta baja. Esta colección se encuentra en los depósitos y por lo tanto no es de libre acceso.

En la planta segunda se encuentran, además, otras dependencias como despachos de dirección y administración, coordinación bibliotecaria, proceso técnico y Editora Regional o las oficinas (abiertas al público) del Depósito Legal y del Registro de la Propiedad Intelectual

5.4. *Planta sótano*

Además de los depósitos, en la planta sótano se ubican, como ya se ha indicado, la sala de exposiciones (en la que se han instalado 24 muestras desde 1996) y el salón de actos, que registra una ocupación continua mediante el programa de actividades de la Biblioteca que incluye ciclos de proyecciones y conferencias, presentaciones de obras, recitales y otras actividades. La media de asistencia a las actividades culturales de la Biblioteca Regional desde 1996 se sitúa en 22.500 personas al año.

Durante 1999, se diseñó e instaló un aula de formación provista de equipos de informática individuales, proyección de vídeo, cañón de PC y proyector de transparencias y otros elementos.

Cabe destacar, por último que en junio de 2000, la base de datos de la BRMU, gestionada por el programa ABSYS 5.0, contiene un total de más de 117.000 títulos informatizados, correspondientes a los diferentes soportes documentales, edades y niveles de accesibilidad (monografías, publicaciones periódicas, registros sonoros, videgrabaciones, recursos electrónicos, etc.). En 2000 la Biblioteca Regional editó en CD-ROM su catálogo bibliográfico en formato IBERMARC con más de 100.000 títulos de todos los soportes (libros y publicaciones seriadas, vídeos, discos y recursos electrónicos), con el objetivo de facilitar a las bibliotecas de la Red regional la incorporación de datos catalográficos de forma rápida y eficaz, garantizando su calidad y normalización, impulsando de esta forma el proceso de informatización de las colecciones documentales de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia.

Asimismo, la BRMU facilita el acceso público a la información de su catálogo, constantemente actualizado, a través de Internet. La página Web de la Biblioteca <<http://www.carm.es/brmu/>> incluye, además información sobre sus servicios y actividades, desde rutas y horarios de Bibliobús hasta la última conferencia o recital.

6. UNIDADES ORGÁNICAS

Para la coordinación de la prestación de estos servicios, la Biblioteca Regional se estructura en tres áreas:

- Unidades Administrativas
- Unidades Orgánicas
- Unidades de Promoción y Difusión

Las Unidades Administrativas son el apoyo de la Biblioteca Regional y están integradas por la Secretaría, la Unidad de apoyo técnico, que incluye informática y mantenimiento, y la Unidad económico-administrativa. Las Unidades Orgánicas, de carácter técnico, son Proceso Técnico, Coordinación Bibliotecaria, Mediateca, Fondo Regional y Hemeroteca. Por último, las Unidades de Promoción Cultural son la de Actividades Culturales y la Editora Regional.

6.1. Biblioteca Pública del Estado

Como Biblioteca Pública del Estado, la Biblioteca Regional realiza las funciones que corresponden a los centros de lectura pública de titularidad estatal, de acuerdo con el Real Decreto 582/1989, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.

Atiende prioritariamente las necesidades de información, formación y ocio de los ciudadanos, mediante la formación de colecciones documentales actualizadas que abarcan todas las áreas del conocimiento en sus diferentes niveles, en consonancia con lo indicado en el *Manifiesto de la UNESCO sobre la Biblioteca Pública de 1994*.

6.2. Unidad de Proceso Técnico

proceso.brnu@carm.es

La Unidad de Proceso Técnico es la encargada de realizar todos los trabajos técnicos orientados a constituir, tratar, poner a disposición de los usuarios y difundir las colecciones documentales necesarias para hacer posible las funciones y objetivos de la Biblioteca en colaboración con el personal técnico del resto de las unidades. Sus tareas se concretan en:

- Selección, formación, tratamiento, mantenimiento y actualización de las colecciones generales de préstamo y consulta, infantiles y de adultos.
- Normalización y procedimientos de catalogación, clasificación, indización e incorporación a las bases de datos.
- Control de calidad y mantenimiento de las bases de datos CATA, AUTO y ADQT.

- Catalogación y clasificación de los fondos.
- Elaboración de instrumentos informativos para difundir las colecciones.
- Administración del sistema integrado de gestión bibliotecaria ABSYS.
- Administración del SIP (Sistema de Información Pública): OPAC, WebOPAC y web de la Biblioteca.
- Coordinación Becarios y Alumnos en prácticas
- Adquisiciones (novedades y desideratas)
- Coordinación del Catálogo Colectivo
- Coordinación técnica proyecto "Pregunte"
- Estadísticas
- Estudio sobre ampliación de estanterías

6.3. Unidad de Coordinación Bibliotecaria

coordinacion.brmu@carm.es

La unidad de Coordinación bibliotecaria es la responsable de fomentar la cooperación bibliotecaria regional, entendida como una posibilidad de asegurar una extensión de la oferta informativa económicamente rentable, al compartir y optimizar los recursos disponibles evitando, así, duplicaciones innecesarias y garantizando el acceso a la información desde cualquier unidad.

Se hace así posible la actuación de la Biblioteca Regional de Murcia como cabecera de una moderna red de bibliotecas, integrada ya por 80 centros, mediante la elaboración de programas de fomento y prestación de servicios, ocupándose del desarrollo y cumplimiento de la normativa regional para el desarrollo de la lectura pública.

Todo ello a través de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica, normalización de criterios técnicos, distribución de base de datos en soporte informático a todos los servicios bibliotecarios de la Región, confección de boletines de novedades y bibliografías para la difusión de información actualizada, programas de formación dirigidos al personal bibliotecario, elaboración de bibliografía básica para bibliotecas públicas y desarrollo de programas para difusión y fomento de uso de las bibliotecas.

También se responsabiliza de la coordinación de los servicios de extensión bibliotecaria de Bibliobuses y Maléas Viajeras.

6.4. Unidad de Mediateca

mediateca.brmu@carm.es

La Mediateca es un servicio de la BRMU mediante el cual se pone a disposición de los usuarios el fondo audiovisual que existe en la misma. Se considera usuario de este servicio a todos los ciudadanos que posean el carné de lector de la Biblioteca.

Esta unidad cuenta con un fondo en constante crecimiento de videgrabaciones en soporte magnético y digital DVD (más de 7.000 volúmenes en junio de 2000) de diversas materias, incluidas una extensa selección de películas cinematográficas. El fondo de videgrabaciones está excluido de préstamo individual, pero podrá ser solicitado por asociaciones, instituciones, centros de enseñanza, etc., indicando por escrito el fin cultural o educativo que se persigue.

También se cuenta con una colección de grabaciones sonoras en disco, CD y cassetes (8.000 volúmenes en junio de 2000), fundamentalmente de música clásica, que son objeto de préstamo a domicilio, con la excepción de las grabaciones en disco de vinilo y cassetes.

Hay que destacar que en su colección la Mediateca conserva aproximadamente 80.000 discos de vinilo donados por Radio Cadena, actualmente en proceso de catalogación.

6.5. Unidad de Fondo Regional *fondoregional.brmu@carm.es*

La BRMU es el centro responsable de reunir, organizar, conservar y difundir la información sobre la producción bibliográfica y audiovisual de la Región, así como de las obras producidas por autores murcianos publicadas fuera de la Comunidad Autónoma. La unidad de Fondo Regional es la encargada de hacer posible tales funciones mediante la gestión de los documentos ingresados por Depósito Legal, la formación, por medio de originales o de reproducciones, de una colección especializada en la Región de Murcia, que reúna todas aquellas obras de temática murciana publicadas dentro o fuera de la región, incluyendo la producción de autores murcianos y las obras impresas o publicadas en la Comunidad Autónoma de Murcia, la elaboración de la bibliografía regional y la atención a los investigadores.

Además la unidad gestiona el Depósito legal mediante el cual todas las entidades de la Región que publican cualquier tipo de obra, tienen la obligación de entregar ejemplares de la misma a la Biblioteca Regional. La Oficina de Depósito legal es también la interlocutora del trámite de los repertorios de publicaciones internacionales: ISBN (International Standard Book Number) e ISSN (International Standard Serial Number).

6.6. Unidad de Hemeroteca *hemeroteca.brmu@carm.es*

La Hemeroteca ofrece toda la prensa regional, una amplia selección de la nacional, la internacional de más actualidad, las publicaciones periódicas generales y especializadas de más difusión o solicitadas por los usuarios, las publicaciones oficiales de las Comunidades Autónomas y series históricas de prensa regional procedentes de distintas instituciones y organismos.

Las colecciones de la Hemeroteca constan de 1.529 títulos automatizados, de los cuales 346 se siguen recibiendo en la actualidad. Su consulta debe realizarse en las instalaciones de la Biblioteca, no pudiendo ser prestado en ningún caso. Las colecciones comprenden:

- *Prensa regional y diarios oficiales de la Región.* Reúne los principales periódicos editados en la Región de Murcia desde 1970 y el diario LINEA desde sus comienzos. También cuenta con los diarios oficiales históricos que ha tenido la Región de Murcia y los actuales.
- *Prensa española y diarios oficiales.* Está integrada por los últimos años de los principales periódicos editados en España y boletines oficiales, del Estado y de todas las Comunidades Autónomas. Entre las series históricas conservadas destaca la Gaceta de Madrid, desde 1872 y el BOE desde 1950.
- *Prensa extranjera.* Desde marzo de 1997 cuenta con los periódicos en lengua francesa, inglesa, alemana e italiana más representativos.
- *Revistas.* Constituidas por los títulos impresos en la Región de Murcia ingresados por Depósito Legal; los títulos más conocidos de información general y los más significativos de revistas científicas españolas y extranjeras sobre arte, cine, televisión, deportes, medicina, naturaleza, etc.

6.7. Unidad de Actividades Culturales

actividades.brmu@carm.es

La Unidad de Actividades Culturales tiene como finalidad dinamizar las distintas áreas de que dispone el edificio destinadas a este tipo de actos, persiguiendo dos objetivos fundamentales: dar a conocer la Biblioteca en toda la Región, con especial atención a los Centros Educativos, y aprovechar el considerable potencial que las instalaciones y fondos de la Biblioteca ofrecen para complementar sus objetivos principales.

Sus funciones se concretan en la organización y evaluación de actividades de extensión cultural propuestas por la propia BRMU y por otras instituciones, colectivos o particulares y en el control del uso y ocupación de los espacios para actividades culturales de que dispone el Centro.

El programa anual incluye actividades dirigidas a Centros Educativos (Campaña de animación a la lectura y programa de visitas Bienvenidos), animación a la lectura infantil y juvenil, exposiciones, proyecciones, presentaciones de obras, conferencias, recitales y actividades especiales en torno a la Feria del Libro de Murcia y al Día del libro.

También colabora con las bibliotecas de la Red regional mediante la oferta periódica de exposiciones itinerantes.

6.8. *Editora Regional*

editora@regional.brmu@carm.es

La Editora Regional de Murcia (ERMU), surge en 1980 con el objetivo general de promocionar a los creadores literarios (artísticos y científicos) de la Región de Murcia o vinculados a la misma, mediante la publicación de textos que recojan su labor y la difusión y fomento de todas aquellas manifestaciones culturales que se organicen en lecto-escritura.

Desde su inicio la ERMU ha procurado la edición de obras de carácter general para diversos sectores, combinando los trabajos de investigación, creación y divulgación, distinguiéndose de otras editoriales públicas, por la especial atención dedicada a la creación literaria y por utilizar las redes de comercialización habituales en el sector privado, aunque destine una buena parte de tiradas a donaciones a bibliotecas y centros educativos, con lo que refuerza sus objetivos de difusión cultural.

En la actualidad la ERMU lleva publicados más de 400 títulos, agrupados en 26 colecciones que abarcan temas tales como poesía, narrativa, ensayo, arte, medio ambiente, historia, artesanía, cultura tradicional, educación, literatura infantil...

En los último años la ERMU ha mantenido sus principales líneas de edición: creación literaria, cultura y sociedad de la Región de Murcia, ha potenciado algunas de ellas, colección "Ibn Al'Arabi"; y, sobre todo, ha puesto en marcha nuevas líneas representadas por las colecciones "Alfonso X El Sabio" y "Monografías Regionales", que pretenden la edición de obras de síntesis, de temática diversa, que abarquen el conjunto regional, para estimular así un mayor conocimiento de la Región.

7. PROYECTOS

La apertura de la BRMU no sólo significó el cambio de dependencias de la Biblioteca Pública de Murcia con una importante ampliación de servicios y la espectacular mejora de todas sus instalaciones, sino que supuso la apertura de una biblioteca central para la Región, cabecera del sistema de bibliotecas públicas existentes cuyo objetivo prioritario era dar respuesta a las numerosas carencias que en esta Región existían en todo lo referente al acceso gratuito a las fuentes de información y a la lectura pública e igualitaria para todos los ciudadanos. En esta línea han trabajado sus profesionales con el deseo de que el centro se convierta en una auténtica biblioteca pública para toda la región y que cuente con unos servicios bibliotecarios inexistentes a hasta esa fecha para gran parte de la población de la región de Murcia.

Era evidente que la BRMU era pensada desde sus inicios como un servicio público y gratuito cuya misión fundamental era ofrecer fuentes de información y formación en cualquier soporte a todos los ciudadanos de su entorno socioeconómico, sin hacer ningún tipo de distinción por su origen y nivel eco-

nómico o cultural, dotando a este centro de los recursos suficientes para facilitarles una formación permanente a la vez que dispuesto a cooperar con otros organismos públicos y privados para convertir este objetivo en una realidad.

Consecuentemente, tras definir la misión de la BRMU y con las líneas estratégicas definidas al poco tiempo de la apertura de la biblioteca, se procedió a definir las áreas claves de resultados. Para implicar a la mayoría del personal, en fijar las áreas de resultados se definieron una serie de Proyectos que facilitaban el definir los objetivos operacionales, así como los respectivos planes de acción de cada línea estratégica. Los proyectos establecidos fueron:

1. Proyecto ABIMUR. Automatización del Servicio de Bibliobús.
2. Proyecto ADOBI. Atención a domicilio de biblioteca.
3. Proyecto CATALOGA. Catalogación masiva de la BRMU.
4. Proyecto FORMACIÓN. Formación de bibliotecarios municipales.
5. Proyecto MOUSE. Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región.
6. Proyecto PÍO TEJERA.

7.1. ABIMUR: Automatización del Servicio de Bibliobús

Con el proyecto ABIMUR la BRMU abordó la catalogación retrospectiva de la colección del servicio de bibliobús y la incorporación de dicha información a la base de datos de la Biblioteca Regional CATA, para responder a las necesidades reales de lectura pública de las localidades de la Región de menos de 3.000 habitantes que carecen de servicio bibliotecario permanente.

El objetivo fundamental era hacer realidad el principio de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y en especial para los residentes en las localidades más pequeñas de la región que no disponen de acceso permanente y directo a las fuentes de información y a la lectura pública. Para hacer realidad este objetivo era imprescindible seguir cuatro planes de acción:

1. Reforma de la carrocería de los tres vehículos, homogeneizando su imagen e instalación de la infraestructura necesaria para su informatización.
2. Informatización total de las colecciones de los bibliobuses para hacer accesible a todos los usuarios de este servicio una colección fácilmente localizable y de calidad similar a los fondos de la BRM, de la que dependían.
3. Revisar y renovar, de forma global, el fondo, por medio de un expurgo progresivo de los títulos deteriorados y obsoletos hasta constituir una colección específica de este servicio de 21.000 títulos actualizados y en un estado de conservación aceptable y digno.
4. Trazado de nuevas rutas en función de las necesidades de lectura en la región.

El Proyecto se estructuró en dos fases, la primera con una duración de dos años, que se correspondía con los ejercicios presupuestarios de 1996 y 1997, que iban a tener una financiación muy reducida al estar ya totalmente cerrados los presupuestos y, la segunda fase que abarcaba tres años, 1998, 1999 y 2000, lo que permitiría elaborar mayores planes de acción, al ser posible realizar un esfuerzo de financiación que se reflejaría en la elaboración de los presupuestos correspondientes.

Para medir el cumplimiento de los planes de acción programados anualmente se procedió a la determinación de unos indicadores anuales que recogeran de forma precisa información sobre el cumplimiento de los mismos y facilitarían el seguimiento del desarrollo del mismo y la adopción de medidas correctoras, en caso de existir alguna desviación de los resultados programados. Al carecer de datos de proyectos similares en otras comunidades, se partió de los resultados obtenidos por el Servicio de Archivos y Bibliotecas de Murcia, según las estadísticas enviadas al Ministerio de Educación y Cultura y que durante 1995 en lo tocante a los indicadores seleccionados eran:

| Año | Revisión | Expurgo | Incorporaciones | Inversión |
|------|----------|---------|-----------------|-----------|
| 1995 | 0 | 0 | 276 | 334.896 |

Tras numerosos cálculos y valoraciones con la Unidad de coordinación bibliotecaria, se procedió a la elección de indicadores que, en el caso de la revisión, debería abarcar a los 34.500 libros del fondo en diciembre del año 2000. Los indicadores anuales fueron:

| Año | Revisión | Expurgo | Incorporaciones | Inversión |
|------|----------|---------|-----------------|-----------|
| 1996 | 2.000 | 500 | 500 | 600.000 |
| 1997 | 4.000 | 1.000 | 1.000 | 1.200.000 |
| 1998 | 6.000 | 1.500 | 2.000 | 2.400.000 |
| 1999 | 9.000 | 2.250 | 2.600 | 3.120.000 |
| 2000 | 13.500 | 3.375 | 3.380 | 4.056.000 |

A mediados de octubre de 1996 se inició la primera fase del Proyecto y los frutos del esfuerzo realizado se vieron de inmediato y así, al finalizar el año se habían alcanzado unos resultados que superaron claramente a los indicadores previstos en todas las actuaciones, lo que era un fiel reflejo del interés mostrado por todo el personal implicado en el proyecto, tanto el equipo técnico de funcionarios como los becarios participantes en el mismo.

Analizados estos resultados, se estableció una serie de medidas de corrección al alza para 1997, que pueden resumirse en un incremento de los indicadores en un 20% en todas las actuaciones, y realizadas estas correcciones se confeccionó una nueva tabla de indicadores para los 48 meses siguientes, partiendo del hecho de que se debería mantener el esfuerzo de personal e inversiones previstos al inicio del proyecto. Los nuevos indicadores adoptados fueron:

| Año | Revisión | Expurgo | Incorporaciones | Inversión |
|------|----------|---------|-----------------|-----------|
| 1997 | 4.800 | 1.200 | 1.200 | 1.440.000 |
| 1998 | 7.200 | 1.800 | 2.400 | 2.880.000 |
| 1999 | 10.800 | 12.960 | 3.120 | 3.744.000 |
| 2000 | 7.700 | 1.925 | 4.056 | 4.868.000 |

A pesar de la elevación de los indicadores, las cifras alcanzadas en diciembre de 1999, fueron muy aceptables al superarse todos los indicadores elegidos. El progreso de los resultados aconsejó acelerar el incremento de las adquisiciones de nuevos materiales, ya que el avance en el proceso de revisión del fondo hacía cada vez más patente el mal estado de conservación del mismo así como lo obsoleto de sus contenidos.

Podemos afirmar que, en junio de 2000, los bibliobuses están ya próximos a su completa automatización, integrándose en el proceso normal de adquisiciones y catalogación del Centro. En un futuro próximo se emprenderá el último tramo de estas actuaciones en el servicio de bibliobuses: la formación de los cuatro responsables del servicio en contacto con el usuario (acompañada de la determinación del procedimiento periódico para el control y organización del movimiento de la colección) y la relación e inscripción en la base de datos del sistema informático de todos los usuarios del servicio bibliobús para la correcta realización de los préstamos.

7.2. ADOBI: Atención a domicilio de biblioteca

El proyecto ADOBI pretende acercar el servicio de lectura pública a toda la sociedad y, su objetivo fundamental, no es otro que llevar la biblioteca a todas aquellas personas que se encuentran recluidas, por impedimento físico o psíquico en su domicilio, y les es imposible acudir a un servicio de biblioteca.

El proyecto se pone en marcha en septiembre de 1998, con tres líneas de trabajo de manera alternativa, *Servicio de préstamo a domicilio, Actividades de animación a la lectura y Biblioteca para pacientes del Hospital General Universitario de Murcia*.

La realidad que nos encontramos a la hora de su estructuración y desarrollo fue la ausencia total de antecedentes en nuestra Región, así como la escasez de datos de actuaciones concretas de este tipo en otras comunidades autónomas, por lo que decidimos iniciar este proyecto, de forma experimental, en septiembre de 1998, para no demorar más tiempo la puesta en funcionamiento de un servicio que consideramos imprescindible para una biblioteca regional. Para ello desarrollamos tres líneas de trabajo que, en una primera fase que tenía prevista su duración hasta diciembre del año 2000, pero con la intención de que la primera fase fuera experimental y sirviera fundamentalmente de estudio de las necesidades existentes para eva-

luar la posibilidad de extensión a otras localidades de nuestra Región. Se definieron tres líneas de actuación, si bien las dos primeras se desarrollan en colaboración con la Concejalía de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Murcia y con la Asociación sin ánimo de lucro Solidarios para el Desarrollo, mediante la firma de un Convenio de Colaboración. Las tres líneas fueron:

1. *Servicio de préstamo a domicilio.* Pretende acercar la biblioteca a aquellas personas que no pueden salir de casa, con el fin de que tengan el mismo acceso a materiales y servicios de información que cualquier otro tipo de usuario. Para su desarrollo se realizó un primer contacto con varias organizaciones sociales al objeto de conocer las necesidades ya registradas y poder atender a los potenciales usuarios de forma personalizada.

Los usuarios tienen acceso a todos los fondos de la BRMU y la duración del préstamo es de 15 días, con la posibilidad de renovación de dos veces más. Se dispone de un teléfono, y un contestador para atender cualquier demanda de información, peticiones, renovaciones de préstamo, etc., también se oferta la posibilidad de realizar lecturas personalizadas y a domicilio.

2. *Actividades de animación a la lectura en centros de la tercera edad.* Con la información y apoyo del Área de Mayores de la Concejalía de Bienestar Social y Familia, del Ayuntamiento de Murcia y tras valorar la información de los centros de mayores del Área de Mayores, se decidió ofrecer las citadas actividades a tres centros de la Tercera Edad de la ciudad de Murcia: San Juan, Vistalegre, y Vistabella. A su vez se establecieron dos tipos de actividades:

1. *Préstamo colectivo.* La BRMU ofrece a Instituciones y Asociaciones de todo tipo la posibilidad de acceder al servicio de préstamo colectivo del centro y obtener uno o dos lotes de hasta 100 títulos, de cualquier tipo de material, durante un máximo de tres meses. En cuanto al fondo audiovisual pueden retirar un máximo de 10 unidades durante un periodo de hasta 15 días renovable por una vez. Estos préstamos se efectúan a través del servicio de *Maletas viajeras*, para lo cual se realizó una selección de fondo especializado par adultos y se adquirieron un elevado número de ejemplares.

2. *Clubes de lectura.* Consisten en hacer de la lectura una vivencia comunitaria. El desarrollo se fundamenta en la lectura simultánea de una misma obra por los participantes en el mismo para, en la posterior sesión, contrastar el contenido de la obra. El primer paso para poner en marcha un club es constituir un grupo y el coordinador, enviado por la biblioteca, personal de la biblioteca, o algún voluntario u objeto, del mismo presenta a los interesados la actividad tras fijar las normas de funcionamiento del club.

Tras la elección de la obra, se fija la extensión de texto a leer durante una semana, si se trata de un grupo en el que sus miembros pueden leer de forma individual sin dificultad, y sino es así se fija el texto que el coordinador leerá cada día.

Hasta la fecha se tienen en funcionamiento dos clubes de lectura y la coordinación de los mismos está a cargo de la Unidad de Actividades Culturales de la BRMU, con un voluntario, desarrollando las sesiones todos los viernes.

3. *Biblioteca para pacientes del Hospital General Universitario de Murcia.* En diciembre de 1998, se tuvieron las primeras reuniones con la dirección del Hospital y el asistente social del mismo, con el objetivo de poner en marcha una biblioteca para los pacientes de dicho centro hospitalario. La finalidad de esta Biblioteca no era otra que crear un recurso de ocio, información y formación para los pacientes, sobre todo para aquellos que bien porque no disponen de familiares o bien porque proceden de familias con algún problema social, carecen de la posibilidad de momentos de compañía y ocio, durante su estancia en ese centro.

Para el inicio de la actividad de forma oficial está a punto de firmarse, en junio de 2000, un Convenio de cooperación entre la Consejería de Cultura y Educación y la Consejería de Sanidad y Política Social en el que se establecen los términos de la colaboración.

En el mismo la BRMU se compromete a facilitar lotes de libros de forma periódica y perfectamente preparados, según las necesidades y demandas de los usuarios, además del asesoramiento técnico necesario para el desarrollo del proyecto. El Hospital, por su parte, se compromete a adecuar un espacio físico con el consiguiente mobiliario y el personal necesario para atender de forma permanente dicho servicio.

7.3. CATALOGA: Catalogación masiva de la BRMU

El proyecto CATALOGA pretendía afrontar el desarrollo de un proceso de normalización y reconversión de datos, sobre soporte informático, para su incorporación a la base de datos de la biblioteca CATA, con el objetivo de hacer accesible la información bibliográfica de las colecciones de la Biblioteca Regional a todos los usuarios, de forma eficaz y en el menor tiempo posible.

Se inició en septiembre de 1996, con la reconversión de la catalogación de los fondos existentes en la Biblioteca Pública y la redacción de una normativa de procedimientos técnicos, *Manual de procedimiento para la catalogación automatizada. Vol. I. Monografías, Películas y Videograbaciones y Grabaciones Sonoras*, al objeto de unificar las pautas del equipo de proceso técnico.

Con este Proyecto se pretendía abordar, de forma prioritaria y urgente, la catalogación masiva del fondo pendiente de tratamiento técnico, en agosto de 1996, apenas contaba con 17.000 títulos, situación lamentable en el contexto

de las bibliotecas públicas españolas. En el mismo se incluyó tanto la reconversión de datos sobre soporte informático, como la catalogación de los materiales existentes carentes de tratamiento técnico. En el proyecto se definieron las siguientes actuaciones:

- 1º Reconvertir los ficheros manuales.
- 2º Normalizar y procesar las nuevas colecciones adquiridas durante el año para su incorporación a la Base de datos de consulta pública en la Biblioteca, CATA.
- 3º Incorporar a la Base de datos las colecciones bibliográficas, particulares e institucionales, que estaban pendientes de procesar, desde hacía años y en una situación lamentable de abandono y que se resumen en:
 - 1.1. Biblioteca de la extinta Diputación Provincial de Murcia
 - 1.2. Biblioteca de Carlos Ruiz-Funes
 - 1.3. Biblioteca de Francisco Alemán Sáinz
 - 1.4. Biblioteca del antiguo Colegio Mayor Ruiz de Alda

Para el desarrollo del proyecto CATALOGA, se fijaron tres objetivos operacionales, que deberían alcanzarse al concluir diciembre del año 2000 y que abarcarían los siguientes planes de acción:

- 1º A los dos años de la apertura de la BR, 10 de junio de 1998, hacer desaparecer los catálogos manuales.
- 2º En diciembre del año 2000, superar los 100.000 registros en la base de datos CATA.
- 3º En diciembre del año 2000, haber catalogado el 80% de los fondos existentes en la BRMU.

Para fijar unos indicadores anuales se tomaron como punto de partida, al igual que en el proyecto ABIMUR, los resultados obtenidos en la Biblioteca Pública del Estado en Murcia, a partir de las estadísticas publicadas por el Ministerio de Educación y Cultura, durante 1995 y que en lo tocante a los indicadores eran:

| Año | Adquisiciones | Títulos | Copias | CATA |
|------|---------------|---------|--------|--------|
| 1995 | 5.476 | 5.125 | 9.600 | 14.803 |

Como parecían datos muy exigüos, se fijó un crecimiento sostenido del 50% anual, para llegar a los 100.000 registros en diciembre del año 2000 y con ello lograr equiparar los registros de la base de datos de la BRMU, al resto de bibliotecas públicas. En el apartado referente al crecimiento anual de las adquisiciones y a pesar de depender del incremento de las partidas presupuestarias, se fijó un crecimiento del 40% para 1996, un 25% para 1997 y un 20% para 1998 y 1999. Con estas premisas se fijaron los siguientes indicadores anuales:

| Año | Adquisiciones | Títulos | Copias | CATA |
|------|---------------|---------|--------|---------|
| 1996 | 7.500 | 8.214 | 18.142 | 23.017 |
| 1997 | 9.375 | 12.321 | 19.714 | 35.338 |
| 1998 | 11.720 | 18.482 | 29.571 | 53.820 |
| 1999 | 14.000 | 27.725 | 38.812 | 81.543 |
| 2000 | 14.000 | 29.600 | 40.753 | 111.443 |

Como sucedió con otros proyectos y tras los primeros resultados, al finalizar 1996, se establecieron unas correcciones al alza, que supusieron un incremento de los indicadores en un 15% en lo referente a la catalogación de fondos y en un 10% en las adquisiciones. Los nuevos indicadores del proyecto CATALOGA eran:

| Año | Adquisiciones | Títulos | Copias | CATA |
|------|---------------|---------|--------|---------|
| 1997 | 11.250 | 13.553 | 21.000 | 39.896 |
| 1998 | 14.060 | 20.330 | 31.510 | 60.226 |
| 1999 | 16.500 | 28.000 | 42.000 | 88.226 |
| 2000 | 16.500 | 30.000 | 45.000 | 118.226 |

A pesar de la elevación de todos los indicadores, los resultados alcanzados han sido excelentes al superarse claramente todas las previsiones. Una muestra de los resultados es el número de títulos catalogados hasta junio de 2000 que presentamos en el siguiente cuadro comparativo:

| Año | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 |
|------------|--------|--------|--------|--------|---------|----------|
| Previsión | - | 23.017 | 39.896 | 60.26 | 88.226 | 118.226 |
| Resultados | 14.803 | 24.862 | 49.513 | 83.726 | 107.216 | 117.771* |

*Junio de 2000

Sin duda este esfuerzo continuado permitirá superar con creces los 120.000 registros en CATA, objetivo a todas luces inimaginable en diciembre de 1996, cuando se abordó la necesidad de establecer este proyecto.

7.4. FORMACIÓN: Plan de formación para bibliotecarios municipales

El proyecto FORMACIÓN pretendía contribuir a la formación permanente del personal bibliotecario de los centros integrados en la red regional de bibliotecas públicas.

El objetivo general es ofrecer a todo el personal de las bibliotecas municipales la formación continuada, permanente y necesaria para la mejora de su calidad profesional y actualización de conocimientos que exige la progresiva adaptación a las nuevas técnicas de trabajo, con el fin de ampliar la oferta

informativa del que podemos llamar Sistema de Información Regional, que pretendía la introducción de nuevos avances tecnológicos en las bibliotecas públicas, con el fin de mejorar la calidad y ampliar la oferta de servicios a los usuarios de nuestra Región.

En esta línea desde la BRMU se elaboran, desde 1998, los aludidos *Programas Anuales de Formación* para los bibliotecarios de la Región, dentro de los que se han ofertado hasta 2000, varias ediciones de los siguientes cursos:

1. Windows 95.
2. Automatización de bibliotecas. Biblio-3000 Windows.
3. Selección de Fondo.
4. Formación de usuarios. Como desarrollar un programa.
5. Técnicas de comunicación de actividades en bibliotecas.
6. La biblioteca y las nuevas tecnologías. Recursos informáticos.
7. Automatización de bibliotecas. Biblio-3000 versión Windows.
8. Edición de páginas web.

La propuesta de cursos, así como la elección de los programas y del profesorado de cada uno de ellos es competencia de la Biblioteca Regional. Los cursos se imparten en el Aula de formación del centro.

En cada una de las convocatorias anuales se ha venido comprobando la gran aceptación que han tenido los cursos entre los funcionarios que trabajan en las bibliotecas municipales de la Red. Hasta finales de 1999 habían asistido a los distintos cursos 224 participantes procedentes de todos los municipios de la Región, con una presencia de casi el 100% de la duración de las mismas y una participación activa de la mayoría de los alumnos, en especial durante el desarrollo de las prácticas con constantes y atrayentes propuestas y sugerencias, para mejorar el funcionamiento del sistema regional de bibliotecas. La evaluación de los participantes en los cursos nos permite hablar de un elevado índice de satisfacción de los asistentes, tanto de los contenidos como del material entregado y el profesorado de las distintas convocatorias. Es importante reseñar que las acciones de formación de cada nueva convocatoria se ha basado en las propuestas de los participantes en el año anterior.

En definitiva, el proyecto FORMACIÓN es ya una realidad consolidada en la región de Murcia que, además de la actualización y aportación de nuevos conocimientos a los profesionales de las bibliotecas municipales como una importante labor formativa se ha convertido en un lugar de encuentro, y de intercambio de experiencias e ideas de los profesionales de la región.

7.5. MOUSE: Automatización de la Red de Bibliotecas de la Región de Murcia

El proyecto iniciado en diciembre de 1996, mediante la adquisición, por la Consejería de Educación y Cultura, del sistema de gestión bibliotecaria Biblio-3000, pretendía homogeneizar los sistemas de automatización de gestión

bibliotecaria y los procedimientos técnicos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la región, a la vez que iba a garantizar la compatibilidad informática de todas las bibliotecas de la red con el sistema implantado en la Biblioteca Regional.

El proyecto MOUSE, también pretendía homogeneizar la información e igualar los sistemas y procedimientos que se desarrollan en todas las bibliotecas públicas de la Región, lo que nos permitirá alcanzar dos objetivos operacionales:

- 1º Catalogar todos los fondos de las bibliotecas públicas de la Región, es decir, poder disponer de información de todos los fondos bibliográficos de forma automatizada.
- 2º Elaborar el *Catálogo Colectivo de la Región de Murcia*, sobre el que girará la red cooperativa de información del Patrimonio Bibliográfico de Murcia, reduciendo decisivamente los esfuerzos dedicados a estas tareas.

Desde el primer momento se pretendía implantar en los próximos cuatro ejercicios presupuestarios, 1997, 1998, 1999 y 2000, el sistema de gestión bibliotecaria seleccionado en todas las bibliotecas de la red regional que lo solicitaran y contarán con la infraestructura necesaria. El desarrollo del proyecto implicaba realizar esfuerzos de tipo económico como en el de formación del personal para lo que se elaboró el proyecto FORMACIÓN, anteriormente descrito. Los planes de acción a desarrollar se resumen en:

1. Implantación del Sistema *Biblio-3000*, en todas las bibliotecas de la red que lo solicitaran, que implicaba en cada caso:
 - Instalación sistema Biblio-3000, en las bibliotecas solicitantes.
 - Transferencia de información de la base de datos CATA al Sistema Biblio-3000.
 - Distribución de la misma a todas las bibliotecas.
 - Homologación de procedimientos, con la elaboración del *Manual de procedimiento para la catalogación automatizada*.
2. Desarrollo del *Plan de formación del personal de las bibliotecas municipales* que, al ser muy heterogéneo en cuanto a conocimientos de informática, se inició en 1997 con cursos de diferentes niveles adaptados a los conocimientos específicos de los bibliotecarios para que nos permitieran la puesta en marcha del Sistema Biblio-3000 en las bibliotecas municipales. El Plan estaría basado en las tareas que se deberían desarrollar para el seguimiento y mantenimiento de la automatización de las bibliotecas. Para ello diseñamos seguir los siguientes pasos:
 - Contacto con las bibliotecas para establecer las pautas de trabajo.
 - Programas de formación para el personal bibliotecario de la Región.

3. Elaboración del *Catálogo Colectivo de la Región de Murcia*, para lo que será necesario que cada Biblioteca municipal elabore su propia base de datos mediante la integración de los registros adaptados a la organización y correspondiente localización de sus correspondientes fondos. Para ello será preciso:

- Distribución de la base de datos CATA a cada biblioteca.
- Remisión de la base de datos de cada Biblioteca municipal automatizada a la BR.
- Incorporación al Catálogo Colectivo las aportaciones de cada Biblioteca municipal.

Los resultados obtenidos, a junio de 2000, son satisfactorios, a pesar del escaso apoyo de algún Ayuntamiento que, ha imposibilitado informatizar toda la red. No obstante, frente a la previsión inicial de instalar solo el programa de gestión bibliotecaria Biblio-3000, también se ha venido procediendo a la instalación de la base de datos CATA, desde 1997, lo que ha producido un enorme avance en la informatización de fondos, respecto a los indicadores iniciales.

En junio de 2000 la Base de datos de la BRMU, ya se había instalado en 53 bibliotecas municipales de las 80 integrantes de la Red Regional. La culminación total del Proyecto se supedita al interés de cada municipio y al esfuerzo que deben realizar para dotar de hardware a sus bibliotecas.

7.6. PÍO TEJERA: Biblioteca virtual de la región de Murcia

El proyecto *Pío Tejera* pretende crear una biblioteca virtual que recoja todas las obras de la bibliografía murciana de los siglos XV al XIX, que se encuentran físicamente fuera de la Región o si se conservan su acceso es privado o muy restringido.

El objetivo fundamental es la elaboración de la bibliografía regional retrospectiva hasta 1900, como instrumento imprescindible para la creación de la biblioteca virtual, mediante la selección, recopilación y digitalización de aquellas obras que deben completar el patrimonio bibliográfico de la Región de Murcia.

El proyecto se inició en marzo de 1998 con el estudio, análisis, selección y obtención de los repertorios bibliográficos necesarios, utilizados como fuente para la identificación de autores murcianos y de sus obras, considerados como tales los nacidos en la Región de Murcia o residentes en ella el tiempo suficiente como para justificar su inclusión. También son instrumentos para la localización de todo lo impreso en la Región, y de las obras que traten sobre nuestra Región. Hasta la fecha se ha recopilado y ordenado toda la información extraída de repertorios impresos y electrónicos y se ha procedido a la microfilmación de 40 obras.

8. CONCLUSIONES

Llegados a este punto es necesario recapitular y reconocer que el mayor y más valioso activo de la Biblioteca Regional en todo este proceso continúa siendo su personal. El conjunto de trabajadores del centro ha sido el motor que ha hecho posible esta progresión, asumiendo día a día el reto de aunar calidad y eficacia en el servicio, producto del entusiasmo, responsabilidad y profesionalidad con que a diario realizan su trabajo. Es evidente de que a la satisfacción personal del trabajo bien hecho se une el sentimiento de estar implicados en una empresa colectiva que no persigue otro objetivo que el desarrollo de la lectura pública en nuestra región. Sin ellos y su profesionalidad estos resultados nunca se habrían logrado.

Es evidente que la labor desarrollada y los frutos obtenidos han trascendido los límites regionales consiguiendo una proyección de ámbito nacional avalada por unas excelentes relaciones con la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Educación y Cultura que, en todo momento, ha prestado su asesoramiento, apoyo y consejo en las iniciativas tomadas. Como fruto de esta colaboración se explica la organización en Murcia de las *III Jornadas de Cooperación Bibliotecaria*; o el inicio en esta biblioteca de las *IV Jornadas sobre Bibliotecas Públicas del Norte y Sur de Europa*, que posteriormente visitaron Granada, Sevilla y Madrid, o que sea habitual la presencia en ella de numerosos profesionales de España o América del Sur. Desde la BRMU, también se organizaron las *XII Jornadas de Servicios de Publicaciones Oficiales*, con asistencia de representantes de todas la CC. AA. Para finalizar este apartado apuntaré que la BRMU ha sido distinguida con una de las seis candidaturas al Premio "Biblioteca Europea", iniciativa que quiere destacar el papel de la biblioteca en la sociedad de la información, durante 1999.

Entre los proyectos de ámbito nacional en los que participa la biblioteca es reseñable la coordinación técnica del proyecto *Pregunte*, dirigido por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria en colaboración con las CC.AA.

En este breve itinerario hemos intentado plasmar el proyecto de la Biblioteca Regional que hoy es una magnífica realidad y que en un plazo mucho menor de lo esperado presenta unos resultados superiores a las más optimistas previsiones. En efecto, la mejor carta de presentación de la BRMU son, sin lugar a dudas, los resultados obtenidos. En sólo cuatro años se han abierto cuatro nuevos servicios, se ha cuadruplicado el número de socios y de préstamos y se ha duplicado la media de usuarios. La implicación de la BRMU en la vida cultural regional, ampliamente recogida por los medios de comunicación, es la mejor muestra de la voluntad de servicio a los ciudadanos de Murcia.

Ahora bien, es evidente que los resultados alcanzados se deben no sólo al esfuerzo del personal de la biblioteca sino también al Ministerio de Educación y Cultura por la ejecución de estas excelentes instalaciones y, al enorme esfuer-

zo inversor realizado, durante estos cuatro últimos años, por la Consejería de Educación y Cultura. Desde equipos informáticos o audiovisuales, que han complementado al equipamiento inicial del Ministerio, hasta el nuevo mobiliario. Todo ello sin olvidar la inversión ejecutada para dotar el exiguo y deteriorado fondo existente en la anterior Biblioteca Pública.

De todo lo expuesto anteriormente, se deduce que se ha avanzado mucho pero ello no significa que se halla dado respuesta a todas las expectativas de los ciudadanos de la región. Queda mucho camino por recorrer para lograr incrementar el hábito de la lectura en la región o aumentar la media de libros por ciudadano en bibliotecas públicas (0,63), por debajo de la media nacional (0,96). Es más, a los proyectos en desarrollo se deben unir otros nuevos que se perfilan día a día, como el desarrollo de una red integrada de medios audiovisuales de todas las bibliotecas de la red, o solucionar detalles de pequeño calado, como el préstamo de audiovisuales o la apertura del centro de 9:00 a 21:00 h. ininterrumpidamente.

Estamos seguros de que, si las autoridades mantienen la política de dotación de personal y de recursos económicos, el centro será capaz de cumplir con brillantez las labores que tiene encomendadas, así como de abordar todos los cambios tecnológicos necesarios para hacer frente a los nuevos avances de la técnica y satisfacer todas las demandas de información de los ciudadanos.